

C.A. MJG/dg.

ANUNCIO

Realizada con fecha 31 de julio de 2013 la reunión de la Mesa de Contratación para la calificación de los documentos presentados al procedimiento abierto urgente, tramitado para adjudicar la CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD DE YOGA Y COMPLEMENTOS FORMATIVOS DE LA MISMA, DE LA CONCEJALÍA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE PINTO (MADRID), y en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de cláusulas que sirve de base, se hace público el resultado de la calificación administrativa:

□ **PLICA Nº 1 – ASOCIACIÓN DE YOGA Y RELAJACIÓN OM GANESHA**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Acreditar la solvencia económica y financiera mediante Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales de cuantía mínima de 300.000 euros.

Acreditar la solvencia técnica mediante los documentos señalados en la cláusula 7ª del Pliego de prescripciones técnicas.

- Declaración responsable firmada por la Presidenta indicando que actúa en representación de la Asociación por la que se obliga al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes sobre Protección a la Industria Nacional, Legislación Social, Estatutos de los Trabajadores, Prevención de Riesgos Laborales y demás normas sobre la materia.

- Declaración responsable firmada por la Presidenta indicando que actúa en representación de la Asociación en la que se comprometa a suscribir seguro de responsabilidad civil, que cubra todos los accidentes, daños o perjuicios ocasionados a terceros como consecuencia de la ejecución del contrato, con un mínimo de indemnización por siniestro de 150.000 euros.

- Escrito firmado por la Presidenta indicando que actúa en representación de la Asociación en el que conste la dirección, e-mail, número de teléfono, número de fax, y la persona a la que se dirigirán las comunicaciones y requerimientos que sean precisos realizar durante el procedimiento selectivo.



□ **PLICA N° 2 – INSTINTO DEPORTIVO, S.L.**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Acreditar la solvencia técnica mediante los documentos señalados en la cláusula 7ª apartado 2º del Pliego de prescripciones técnicas.

La Mesa de Contratación, de acuerdo con lo estipulado en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, concede a los licitadores que no han aportado la documentación correcta, **el plazo de tres días, que son el 2, 5 y 6 de agosto**, para que subsanen las deficiencias observadas.

Asimismo, se hace público que la apertura de proposiciones técnicas se realizará el miércoles día 7 de agosto del año en curso, a las 12:40 horas en el Salón de sesiones del Ayuntamiento.

En Pinto, a 1 de agosto de 2013

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: D.ª M.ª del Carmen Núñez del Prado

